



SISTEMA DE CONTROL INTERNO: NMR MECIP:2015
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMPROMISO

El Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social, en conjunto con el Equipo Directivo Institucional, manifiestan el compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP- 2015 a nivel institucional, en el marco de las normativas legales vigentes.

La Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015 constituye un instrumento gerencial en virtud del cumplimiento de los objetivos institucionales, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de control interno, a efectos de garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad de los fines misionales. Asimismo, permite unificar criterios y parámetros básicos de control interno para la armonización de los conceptos de control, propiciando claridades en el marco del desarrollo de la función administrativa del Estado.

El Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social y el Equipo Directivo Institucional, reafirman su compromiso de impulsar la planificación, aplicación, el seguimiento y la evaluación del control interno institucional, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015, e instan a todos los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a nivel general, a continuar con los métodos y procedimientos necesarios para que el control interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales.

Asimismo, se comprometen a seguir con la sensibilización sobre la Norma, generar y a instar la participación de los servidores públicos en general en la implementación, seguimiento y evaluación de ésta, así como a considerar las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de los Órganos de Control Interno y Externo.

Firmando su conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de marzo de 2024.





Héctor Cárdenas Molinas

Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social

Juan Angel Rodriguez

Coordinador Interino
Coordinación de Información Social

Gabriela Topacio

Auditora Interna Interina
Auditoría Institucional

Ma. Letiscia Ramoa Osorio

Asesora Jurídica
Asesoría Jurídica

Patricia Martínez

Encargada de Despacho
Anticorrupción e Integridad

Karen Alcaraz

Encargada de Despacho
Secretaría General

Fernando Mendoza Rojas

Coordinador
Administración y Finanzas

Perla Servián

Coordinadora
Articulación Interinstitucional
Comité de Control Interno - SCI

Maria José Méndez

Responsable
Área de Relaciones internacionales y Cooperación
Comité de Control Interno - SCI